

Resolución de la Subsecretaría de Administración

19 ABR. 2007

Lima,

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Hoja de Remisión N° 5-49-A/37/06 de fecha 27 de noviembre de 2006, la Embajada del Perú en Australia solicitó la baja de cincuenta y seis (56) bienes muebles por causal de mantenimiento y reparación onerosa;

Que, mediante el Memorándum (LOG) N° LOG0003/2007 de fecha 05 de enero de 2007, la Dirección de Logística solicitó a la Dirección de Contabilidad se sirva informar si los bienes de propiedad de la Embajada del Perú en Australia, se encuentran registrados en la contabilidad del Ministerio de Relaciones Exteriores, y mediante el Memorándum (CON) N° CON0052/2007 de fecha 05 de febrero de 2007, la Dirección de Contabilidad comunica que veinticinco (25) de los cincuenta y seis (56) bienes solicitados para baja por la Embajada del Perú en Australia, se encuentran registrados en la contabilidad del Ministerio de Relaciones Exteriores, remitiendo el reporte de depreciación con el valor neto contable de los bienes;

Conforme al Artículo 129° del Reglamento General de Procedimientos Administrativos de los Bienes de Propiedad Estatal, aprobado mediante el Decreto Supremo N° 154-2001-EF, la baja es el procedimiento consistente en la extracción física y contable de bienes muebles del patrimonio de las Entidades públicas, la misma que se autoriza mediante Resolución Administrativa con indicación expresa de las causales que la originaron;

Que, mediante el Informe Técnico Legal N° 028-2007 CGP de fecha 09 de abril de 2007, el Comité de Gestión Patrimonial recomendó la Baja por causal de mantenimiento y reparación onerosa, prevista en el inciso c) del Artículo 130° del Reglamento General de Procedimientos Administrativos de los Bienes de Propiedad Estatal aprobado por Decreto Supremo N° 154-2001-EF, de veinticinco (25) bienes patrimoniales de propiedad de la Embajada del Perú en Australia;

Que conforme al Decreto Supremo N° 154-2001-EF, que aprueba el Reglamento General de Procedimientos Administrativos de los Bienes de Propiedad Estatal, sus modificatorias, y la Resolución N° 021-2002/SBN que aprueba la Directiva 004-2002/SBN Procedimientos para el Alta y la Baja de los Bienes Muebles de Propiedad Estatal y su Recepción por la Superintendencia de Bienes Nacionales, que establece que la baja de bienes muebles patrimoniales, será aprobada mediante Resolución Administrativa;



0147

Resolución de la Subsecretaría de Administración

Estando a mérito de lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas por el literal b) del Artículo 120° y el Artículo 131° del Reglamento General de Procedimientos Administrativos de los Bienes de Propiedad Estatal, aprobado por Decreto Supremo N° 154-2001-EF, este último Artículo modificado por Decreto Supremo N° 164-2006-EF;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Aprobar la baja de veinticinco (25) bienes muebles de propiedad de la Embajada del Perú en Australia, por causal de mantenimiento y reparación onerosa, los mismos que se detallan en el Anexo adjunto a la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Disponer que la Dirección de Contabilidad y el Área de Control Patrimonial de la Dirección de Logística, efectúen la inscripción correspondiente en los Registros Contable y Patrimonial del Ministerio de Relaciones Exteriores.

ARTÍCULO TERCERO.- Transcribir la presente Resolución de la Secretaría de Administración a la Superintendencia de Bienes Nacionales.

Regístrese y comuníquese.



Jorge Castañeda Méndez
EMBAJADOR
Subsecretario de Administración



Resolución de la Subsecretaría de Administración

ANEXO

Nº	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	MARCA	MODELO	MEDIDA	SERIE	ESTADO	VALOR NETO S/.
1	500235	ASPIRADORA ELECTRICA	VOLTA 1300 BEETLE	V2705HP		93401271	MALO	347.47
2	500241	EQUIPO DE SONIDO	SONY	HCD-GR3			MALO	107.89
3	500242	ESCRITORIO DE MADERA	WORTHINGTON		1.49*0.69*0.42		MALO	1.00
4	500243	ESCRITORIO DE MADERA	WORTHINGTON		1.49*0.69*0.42		MALO	247.97
5	500245	ESTANTE DE MADERA			0.90*0.54		MALO	290.25
6	500246	ESTANTE DE MADERA			0.90*0.54		MALO	67.17
7	500254	IMPRESORA A INYECCION DE TINTA	CANON	BJ230		TJH77331	MALO	1.00
8	500255	IMPRESORA A INYECCION DE TINTA	CANON	BJ230		TJH28473	MALO	1.00
9	500256	IMPRESORA A INYECCION DE TINTA	HEWLETT PAC	C2642		SG5CR1312J	MALO	1.00
10	500257	IMPRESORA A INYECCION DE TINTA	HEWLETT PAC.	C2642A		SG5CRR1312F	MALO	1.00
11	500258	IMPRESORA A INYECCION DE TINTA	HEWLETT PAC.	C2642A		SG63E199999OCT	MALO	1.00
12	500259	LAMPARA DE LUZ HALOGENA	VENES	HL200			MALO	1.00
13	500266	MONITOR A COLOR	ACER 54 EL	7254E		91760202202102548T5V516T	MALO	1.00
14	500267	MONITOR A COLOR	ACER 54EL	7254E		917160202202102580T5V516T	MALO	1.00
15	500268	MONITOR A COLOR	ACER	77C		99902710290306760T7P516T	MALO	1.00
16	500269	MONITOR A COLOR	ACER54EL	7254E		9171602022	MALO	89.00
17	500270	MONITOR A COLOR	ACER54EL	7254E		917150202202501408T5V516T	MALO	1.00
18	500298	TECLADO - KEYBOARD	COMPAC	KB9965		BOA090KVUJGOLV	MALO	1.00
19	500299	TECLADO - KEYBOARD	ACER	6211-N		K6311055186	MALO	44.50
20	500300	TECLADO - KEYBOARD	MICROSOFT			4061152	MALO	198.22
21	506884	TECLADO - KEYBOARD	ACER			9152C070429861772850000	MALO	1.00
22	500302	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	ELEMAX	PENTIUM III		7KTV00790	MALO	1.00
23	500303	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	ELEMAX	PENTIUM III		7KTV00487	MALO	1.00
24	500304	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	COMPAC	PENTIUM III		8J06FD52L002	MALO	1.00
25	500305	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	ACER	4300 PENTIUM III		43005E70AKA06PH7	MALO	1.00

TOTAL:

S/ 1,409.47

Subsecretaría de Administración
JCM

0147